



DECRETO N° 804 /

TEMUCO, 19 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.06.2024, presentada por JOSÉ LUIS MERIÑO ZUÑIGA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 14.06.2024, entre don JOSÉ ROBERTO MERIÑO ALVAREZ y JOSÉ LUIS MERIÑO ZUÑIGA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El certificado de avalúo fiscal detallado del rol 00262-00001.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-1884
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 471.100
Dirección Comercial : PUDETO N°911

Nombre Titular de la Patente : MERIÑO ALVAREZ JOSÉ ROBERTO
Rut Titular de la Patente : 7.090.084-K

Nombre del Comprador : JOSÉ LUIS MERIÑO ZUÑIGA
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 14.06.2024
Transferencia N° : 58
Fecha : 14.06.2024
D.A. Renovación : 53 de fecha 12.01.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAAV/N/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2944348